

BOLETIN DE LAS SUNDAYS

DEL

Obispado de Astorga.

SALE ESTE PERIODICO TODOS LOS JUEVES.

Se suscribe en esta ciudad en la redaccion del mismo y casa de D. Antonio Gullon: en Leon en la de los SS. Viuda e Hijos de Miñon.

PRECIO 24 RS. AL AÑO Y 6 POR TRIMESTRE FRANCO DE PORTE.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Real decreto.

En consideracion á lo que me ha espuesto el Ministro de Hacienda, de acuerdo con el parecer del Consejo de Ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo único. Desde 1.º de Marzo del corriente año quedará reducido á 2 por 100 el premio de las cantidades que se giren por correos.

Dado en Palacio á veinte y cinco de Enero de mil ochocientos cincuenta y seis.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de Hacienda, Juan Bruil.

PASTORAL

del Excmo. é Ilmo. Sn. Obispo de Carta-

gena y Murcia, con motivo de la proximidad de la santa Cuaresma.

(Continuacion.)

¿Quereis tolerancia? Decidnos previamente ¿es con el error ó con las personas? Si con el error, pedís un imposible moral y social; la luz no coexiste con las tinieblas, ni la vida con la muerte, ni el veneno con la salud. O no sabeis lo que pedis, ó vuestra peticion merece calificacion muy dura. ¿Pedis tolerancia con las personas? Dentro del Evangelio se encuentra hasta el grado mas heroico. Vosotros vivis fuera de él: por eso sois tan intolerantes con las personas, como vergonzosamente tolerantes con el error y sus escuelas.

¿Tratais de hacer del género humano una gran familia? Ese noble pensamiento no es vuestro, es del

Evangelio. Sus impugnadores en cada siglo son y han sido la rémora contra su realizacion Un Dios, una fé; un bautismo, una Iglesia: ved el llamamiento y la enseña de la gran familia universal. La unidad de fé es la ley que aproxima nuestros entendimientos: la caridad puede tambien llamarse la ley dulce de los corazones. Estrechad á los hombres con estas dos inmutables cuanto hermosas leyes, y los hombres y las naciones formarán esa gran familia. Si pensais conseguirlo por sola la velocidad de vuestros vapores y ferrocarriles, os engañais cándidamente. Esta aproximacion, sin la de los entendimientos y corazones, podrá ser la ventaja mas considerable que ha venido á la mano del fuerte y del osado, pero tambien el peligro alarmante para el mas débil y pusilánime.

¿Aspirais á moralizar los pueblos? El código moral completo, con todas sus admirables reglas, cual no han podido formular nunca los mas acreditados filósofos de todos los siglos, ni los legisladores de todas las naciones, es el Evangelio. Observadle, y entonces sobre vuestro buen ejemplo, legitimareis vuestras intenciones. Hablad menos de derechos, y enseñad á cumplir deberes con vuestra exactitud, no faltad á los pueblos reglas morales, nó: han menester, sí, moralidad práctica: acreditadlas con vuestras obras. Sin salir, pues, del terreno de vuestras aspiraciones, os hemos demostrado, impugnadores de la palabra de Dios, que solo esta puede

satisfacer las necesidades del siglo XIX, como ha llenado colmadamente las de sus anteriores, y llenará las de todos los tiempos. El sol en el mundo planetario, antes, ahora y siempre, satisface las necesidades de la luz y del calor: en el mundo de las inteligencias y corazones, la palabra de Dios lo satisface todo, porque lo llena todo, *¿Quare non creditis mihi?* Vuestra impugnacion es doblemente injusta, sistemática y caprichosa: quereis destruir, y no sabeis edificar: quereis arrancar, y no sabeis plantar: sois negativos; sois el antitesis de la afirmacion.

Con el auxilio de una lógica imparcial, acabamos de manifestar amadísimos hijos, la injusticia, la sinrazon con que cierta clase de hombres impugnan, hasta con armas de mala ley, la palabra de Dios, la doctrina del Evangelio, la religion de Jesucristo, que es la verdad religiosa, moral y social; *el camino, la verdad, y la vida* del hombre y de la sociedad. Esperamos que nuestra anterior demostracion produzca en vuestros dóciles entendimientos y corazones la conviccion profunda y necesidad apremiante de que en la borrasca que hoy trabaja las sociedades, la única tabla de salvacion es el Evangelio, y que esa misma borrasca ha sido el monstruoso producto de los libros, folletos hojas y escritos irreligiosos, impios é inmorales, que se ha hecho cundir en todas partes, de la manera mas desconsoladora. Se han sembrado con toda profu-

sion vientos pestilenciales, y se suceden las borrascas y tempestades. La religion con sus santos preceptos es la fuente inagotable de todo lo bueno, de todo lo grande: la irreligion, la impiedad, el indiferentismo con sus negaciones son el origen asqueroso de todo lo malo. Sabedlo bien padres de familia, y persuadidlo á vuestros hijos. ¡Cuanto pudieramos deciros en esta interesante materia...! ¡Cuánto quisiéramos deciros...! Si viérais la ternura de nuestros deseos, cuál estan en nuestro corazon, que despues de Dios es todo vuestro; si la viérais, seriais indulgentes, aunque dejemos correr la pluma mas de nuestra costumbre. Pero nuestro paternal amor quiere instruiros, no molestaros, repetiremos á los padres, y á sus jóvenes hijos, dos palabras que ya en otra ocasion les dirigimos.

A los padres:

«A vosotros, casados y padres de familia, exhortamos con todo el interés de la mas profunda conviccion á que cada dia vuestros corazones sean mas profundamente religiosos: así tambien vuestros oídos serán sordos á la seduccion é infidelidad: el amor conyugal, como el calórico vivificante, tendrá dulcemente unidas vuestras voluntades, y esa union será la garantía de vuestra paz; vosotros quereis, y justamente, que vuestros hijos, que en la niñez son vuestro encanto, y en la juventud vuestros desvelos, sean despues vuestro descanso, el báculo de vuestra vejez, cierren en paz vuestros ojos, escriban vuestro

epitafio con palabras sentimentales, y honren vuestras cenizas. ¿Son estos vuestros deseos? Enhorabuena, muy justos. Pero esa justicia, ó mas claro, esa tabla de los derechos paternales ó de los deberes filiales, tened entendido que sola la religion de Jesueristo la hace practicar con fidelidad. Haced á vuestros hijos profundamente religiosos; cuidad día y noche de que el veneno mortífero de las malas compañías, de los malos libros, folletos y periódicos no les inficione; caminad delante de ellos con el ejemplo, y si conseguis, como debeis conseguirlo bajo estrechísima responsabilidad, que cumplan sus deberes católicos para con Dios, tened confianza: tened seguridad en que tambien los cumplirán con vosotros: en que serán un dia buenos esposos y buenos ciudadanos.»

A los hijos:

«Vosotros, jóvenes, que con buena intencion correis generosos tras la suspirada gloria y las felicidades... detened vuestro precipitado paso, y escuchad un minuto á vuestro amante Obispo. Sus palabras serán de esperiencia, de meditacion, y de una filosofia sana y religiosa. Escuchad. ¿En qué consiste que la generacion presente y la pasada, que recibieron de las anteriores generaciones la herencia rica de la grandeza, del poder, de la gloria, del saber, de la dignidad... en que consiste que debiendo trasmitírosela, ya que no engrandecida, sin menoscabo, solo os entrega ruinas, pobreza, humillacion, superficialidad. La

Historia responsable; estudiada: aquellas generaciones ricamente religiosas, hicieron á la España grandemente rica, poderosa, respetable: dejaron una herencia pingüe. Estas, estériles por descreídas, impotentes por afeminadas, todo lo han dilapidado: su testamento no merece los honores de este nombre; nada bueno tiene de que disponer. ¿Comprendéis, amados jóvenes? Con fé, con riqueza de religion, el hombre y la sociedad caminan por el glorioso camino de la grandeza: sin fé no hay mas que la humillacion y el caos; la afeminacion y la superficialidad, aunque sea llamada pomposamente ilustracion. Mas breve: con la práctica del Evangelio, todo: sin el Evangelio, nada. Los años y los siglos se deslizan; pero la historia queda para que halleis en ella testificado cuanto acabo de manifestar.

Os exhortamos, amadísimos jóvenes, á que desde la posicion hermosa de vuestros frescos años, coma en la altura de una verde colina, fijéis los ojos del entendimiento en el pasado y en el porvenir. El pasado es un monton de ruinas: no os pertenece: el porvenir es vuestro, es todo de vosotros, es vuestro patrimonio. Pero ¿cuál y cómo será éste? Cual seáis vosotros: como vosotros queráis. Si sois religiosos, reconquistareis nuestras antiguas glorias: si sois descreídos, legareis en testamento nuevas ruinas.»

Vosotros, celosos sacerdotes, colaboradores y amadísimos hermanos nuestros, penetrados estáis de la

virtud y fuerza de las verdades que acabamos de consignar en esta carta, aunque con la brevedad propia de una instruccion pastoral muy bien podreis oportuna y delicadamente dar mayor estension á cada una de aquellas, porque mucho y hermosísimo campo prestan el interés de las mismas, el que deben producir en los entendimientos y corazones. Le ofrecemos á vuestro celo y criterio con mucho gusto y confianza, mientras vamos á deciros algo en relacion á los grandes deberes que es llamado á cumplir el Sacerdocio católico. Su mision es hoy nada menos que la de evitar el inminente naufragio de las sociedades. Escuchadlo bien, y oigalo todo el mundo. Esa es la mision del clero católico. Cuando los hombres vivian fielmente de sus tradiciones, el sacerdote podia muy confiado y tranquilo permanecer cuasi habitualmente de rodillas ante el altar, orando. Hoy que la razon de cada uno ha lanzado á ser la maestra de todos, sin rendir homenaje á nadie, alzando tantas banderas como individuos, presumiendo cada uno haber descubierto la cuadratura del círculo, ó encontrado la piedra filosofal para enseñarla á los demás que se hallan enloquecidos con igual supuesto hallazgo; hoy que la confusion de ideas ha oscurecido hasta las mas triviales de lo bueno y de lo justo, el sacerdote católico con el fuego de la caridad paciente y sufrida, y la antorcha de la fé, es llamado á marchar delante de todos, y en todo ense-

No os asustéis, que esa es la necesidad del siglo, ó llámese enfermedad, y el sacerdocio católico ha de curarla. Pero, direis: ¿Cómo no nos marchar delante, cuando se nos desvirtua y calumnia, cuando se afecta desconfianza de nosotros... cuando hasta se intenta privarnos del derecho incuestionable de enseñar al que ha de ser sacerdote?... Escuchad: ese desden y ojeriza contra el sacerdocio católico, prueba (sin quererlo ciertas gentes) que él es, y solo él, el depositario de las verdades salvadoras: prueba el triste estado de vertigo que trabaja las sociedades, descaminadas del de la verdad. ¿Quién ha de encaminarlas para que no se concluyan de precipitar? el clero católico, depositario de las verdades salvadoras. Escuchad: vive todavía un hombre muy ponderado en el mundo de la política y de la filosofía, secularizador de la enseñanza hasta el fanatismo, y la procuró y favoreció, porque estuvo en posición de hacerlo. Ese mismo hombre, pues, cuando una experiencia triste le demostró la trascendencia de sus preocupaciones; cuando vió asustado los movimientos febriles del hombre, y de la sociedad, apeló á la enseñanza del clero católico como único remedio capaz de cortar la fiebre devoradora, con estas palabras: *El clero es una indispensable rectificación de las ideas del pueblo.* Así escribió, y es probable que despues haya escrito mas, con vista de las necesidades. Sus palabras son una

doble prueba, porque *salutem in vobis inimicis nostris.*

(Continuará.)

NOTICIAS GENERALES.

Escriben de Quito al *Journal de Madrid*, que en Noviembre último llegaron allí cinco jesuitas españoles que fueron objeto de una ovación extraordinaria; pues se iluminó la ciudad para festejarlos. Tanto en Quito como en el Ecuador, el Paraguay y gran parte de Méjico ejercen los españoles y particularmente los religiosos una gran influencia.

LITURGIA.

ARTICULO 19.

(Continuación.)

Si hubiese en el altar reliquias ó imágenes de santos separados del tabernáculo se les incienso despues de la cruz, sin separarse el celebrante del medio del altar, primero las del lado del Evangelio, y luego las del lado de la Epístola en dos incensaciones unas y otras, y haciendo inclinacion á la cruz antes y despues de las dos incensaciones de cada lado. Mientras la incensacion

del altar, el diácono y subdiácono acompañan al celebrante levantando con una mano la fimbria de la casulla y llevando la otra sobre el pecho. Al pasar por el medio del altar hacen genuflexion. Un acólito debe tomar el misal para que no embarace al tiempo de incensar aquella parte del altar.

El diácono para incensar al celebrante baja, si es posible, al plano del altar, y hecha profunda inclinacion al preste le inciensa tres veces, y repetida la inclinacion entrega el incensario al turiferario; este y si hay algun otro ministro al lado del diácono saludan tambien con iguales inclinaciones al preste antes y despues de que el diácono le inciense. El subdiácono, acabada la incensacion del altar, baja al plano y se coloca al lado de la Epístola. El turiferario deja el incensario en el sitio que se haya destinado con este objeto, y se coloca junto á la credencia. Hay que advertir que la rúbrica del misal (tít. IV, núm. 6) que previene que el celebrante haga genuflexion siempre que pase por delante del medio del altar en que haya tabernáculo del Santísimo Sacramento debe entenderse, segun la generalidad de los autores, únicamente mientras la incensacion: así como tambien lo que se previene en el título XVII, núm. 4 de las rúbricas generales, á saber, que los ministros hagan siempre la genuflexion con el celebrante, se entiende solamente de los que al tiempo de la genuflexion se encuentran junto al celebrante, y no

respecto de los que estan en otro sitio, á no ser que la rúbrica espresamente lo prevenga así. Hay que advertir tambien que el diácono y subdiácono debe hacer la genuflexion por regla general siempre que pasan por delante de la cruz del altar á no ser que en algun caso la rúbrica espresamente diga que no se haga; deben hacerla tambien siempre que desde su plaza á la espalda del celebrante suben á colocarse cada uno á su lado en medio del altar bajan á ocupar su respectivo lugar á la espalda del celebrante; en ambos casos la harán en el lugar de donde salen, y no en el lugar á donde llegan; y esto aun despues de la consagracion y cuando el Santísimo Sacramento está espuesto: pero si de cualquier otra parte no sea uno de los lados del celebrante van á colocarse en su sitio detras de él, en este caso no hacen la genuflexion al partir sino al llegar á su sitio; cuando pasan los ministros de un lado á otro del celebrante en medio del altar, si no está el Sacramento, pueden hacer la genuflexion al pasar por el medio; pero desde la consagracion á la comunión deben hacer genuflexion al partir del un lado y al llegar al otro; no así si van de un extremo del altar al otro en cuyo caso solo deberán hacerla al pasar por el medio, y esto aunque esté manifiesto el Sacramento. De estas reglas generales se esceptúan algunos casos particulares, á saber: al principio de la misa cuando el celebrante besa el altar hacen los ministros ge-

nuflexion á uno y otro lado del preste, porque es la primera vez que llegan al altar y saludan desde allí á la cruz ó al Sacramento. Tambien el subdiácono cuando lleva á besar el libro de los Evangelios al celebrante no hace al pasar por medio del altar inclinacion á la cruz ni al Sacramento, aun cuando éste estuviese manifiesto; y este mismo despues de haber llevado la patena al fin del *Pater noster*, hace la genuflexion al separarse del lado del celebrante y no al llegar á su sitio. Por último, conviene tener presente que el diacono y subdiácono hacen todas las dichas genuflexiones aun cuando no haya Sacramento, y aun cuando el celebrante no haga mas que inclinacion profunda.

Todos los otros ministros inferiores deben á proporcion observar las reglas dada para los ministros sagrados sobre las genuflexiones, con la diferencia de que ellos deben hacerlas, no sobre las gradas, sino sobre el pavimento; y como son, digámoslo así, del cuerpo de los ministros del altar, mas bien deben conformarse al celebrante y ministros sagrados, que á los del coro, á no ser en algunos casos particulares: así hacen sobre sí los mismos signos de cruz que el celebrante, se inclina como éste hácia la cruz, á la palabra *Oremus* y al nombre de Jesus, y delante de sí á las otras palabras que piden inclinacion del celebrante hácia el misal. Se inclinan medianamente al *Sanctus*, al *agnus Dei*, y al *Domine, non*

sum dignus, golpeando tambien su pecho á estas dos últimas palabras, y lo mismo al *Nobis quoque peccatoribus* y al *mea culpa* del *confiteor*. Se sientan cuando lo hacen el celebrante y ministros sagrados, pero se levantan cuando lo hace alguno de estos. Hacen la genuflexion con una sola rodilla cuando la hace el celebrante al decir ciertos versículos como *Adjuva nos, Deus, etc. Veni, Sancte Spiritus, etc. Et proidentes adoraverunt eum. Et proiciens adoravit eum. Et incarnatus, etc. Et verbum caro factum est*. Sin embargo de lo dicho anteriormente, deben conformarse con el coro canta los susodichos versículos, y manteniéndose de rodillas no solamente al principio de todas las misas, sino tambien en las de requiem y ferias mayores durante las oraciones y desde el *Sanctus* hasta el *pax Domini*, á no ser que entre tanto tengan que ejecutar alguna operacion propia de su ministerio. Deben los ministros tener las manos juntas delante del pecho desde el principio de la misa hasta la incensacion, y desde el introito hasta que el celebrante concluya los *Kiries*, mientras que el celebrante dice el *Gloria*, el Evangelio y el *Credo*, mientras canta el celebrante las oraciones del principio y fin de la misa, mientras lee el ofertorio y canta el prefacio, desde la consagracion hasta la comunion, mientras la bendicion y el último Evangelio: en una palabra, siempre que el celebrante canta ó lee alguna cosa, y mientras estan de rodillas, si

tienen las manos desocupadas, deben tenerlas juntas: cuando no tienen las manos juntas, deben tener los brazos cruzados modestamente sobre el pecho.

ANUNCIOS

LAMENTACIONES DE JEREMÍAS,

POEMA BÍBLICO

POR

Salvador Cucalon y Escolano.

PROSPECTO.

La obra que anunciamos al público se recomienda por sí misma. Es un episodio del gran poema que principia en el Génesis y acaba en Jesucristo, la copia fiel de un cuadro acaso el mas bello, el mas poético de los libros Santos: la voz fatidica de Jeremías prediciendo en son de queja la ruina de Sion; el eco dolorido de las rotas cuerdas del arpa del profeta, plañendo desolacion y muerte; el hondo gemido exhalado por el pueblo impío al desplomarse sobre su cabeza la Santa cólera de Jehová.

La Biblia, manantial fecundo de

meditaciones y de inspiracion, nada ofrece comparable á las tintas melancólicas, á la sombría y lírica entonacion, con que Jeremías canta el inminente castigo de su patria.

Nosotros, aparte de nuestras escasas dotes, comprendemos la inmensa dificultad, no ya de parafrasear, pero aun de traducir en todo su vigor y fuerza de colorido los pensamientos de Jeremías. Por eso hemos apelado á las galas de la poesía, allí donde una version árida deprimía las bellezas del poeta, limitándonos en lo demás, al papel de meros intérpretes.

No abrigamos pues pretension alguna, ni osáramos dar á luz este poema, si á ello no nos animase el juicio de personas reputadas por asaz competentes en literatura.

Condiciones de la suscripcion. La obra, que constará de un tomito de 64 á 70 páginas, en 8.º prolongado y encuadernado en rústica, saldrá de una vez, en magnífico papel y muy elegante y correcta impresion. Su precio, 6 rs.; tanto en Madrid como en provincias, franco de porte.

Puntos de suscripcion. En Madrid: librerías de Mátute, calle de Carretas; Aguado, calle de Pontejos; y Bailly-Bailliere, calle del Príncipe.

En provincias: remitiendo en carta franca 13 sellos de cuatro cuartos á cualquiera de estas librerías ó casa del autor, calle del Caballero de Gracia, núm. 26, c. 2.º, izquierda.

NOTA. La obra saldrá á primeros de Marzo.

ASTORGA. = 1856.

Imprenta de D. Antonio Gullon.